



## **NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA**

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia y según lo regulado en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y artículo 72.4 del Reglamento Orgánico Municipal, doy traslado a usted del siguiente:

### **"DECRETO DE CONVOCATORIA**

#### ***SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 27 DE OCTUBRE DE 2021 (12/2021)***

*Vista la relación de expedientes concluidos puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General del Pleno, y de conformidad con ella.*

*En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1 c) y 46.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en concordancia con el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal.*

#### **VENGO A DECRETAR**

**LA CONVOCATORIA** de **Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento** que deberá celebrarse en el Salón de Actos del Centro Cultural Los Pinos el día **27 de octubre de 2021, a las 17:00 horas**, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente Orden del Día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

##### **I.- ACTAS**

*1/125/21.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.*

##### **II.- PARTE NO RESOLUTIVA**

*2/126/21.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS Y TITULARES DE ÓRGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE CUENTA.*



*3/127/21.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA. (SEPTIEMBRE Y OCTUBRE)*

*4/128/21.- INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.*

### **III.- PARTE RESOLUTIVA**

#### **PROPOSICIONES**

*5/129/21.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, EN RELACIÓN A LA ACTUAL SITUACIÓN ORGANIZATIVA Y ASISTENCIAL EN LOS CENTROS DE SALUD DE ALCORCON.*

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021**

*6/130/21.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN RELATIVA A REALIZAR UN PLAN DE MEJORA EN LOS ACCESOS Y MOVILIDAD EN EL ENSANCHE SUR Y ÁREAS ADYACENTES.*

*7/131/21.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN RELATIVA A LA ADECUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD.*

*8/132/21.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN ADECUÉ LOS PARQUES INFANTILES DEL MUNICIPIO PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD Y HACERLOS PARQUES INCLUSIVOS.*

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021**

*9/133/21.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, REFERIDA A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL POR LA QUE SE REGULA LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, RESERVAS DE ESTACIONAMIENTO Y RÉGIMEN SANCIONADOR, APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021.*

*10/134/21.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LAS FIESTAS LOCALES DEL AÑO 2022 PARA EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN.*

#### **INTERPELACIONES**



*11/135/21.- INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR A LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA, SOBRE POLÍTICA EN MATERIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL ASÍ COMO EL GASTO DESTINADO A ESA MATERIA EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, IMEPE Y ESMASA.*

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

- *Ruego del Grupo Municipal Vox sobre plagas de cotorras entre las calles Pocillo y Maestro Victoria. (RSGP 419/2021)*
- *Ruego del Grupo Municipal Vox sobre plagas de cotorras en el parque Alcalde José Aranda, altura colegio Vicente Aleixandre. (RSGP 420/2021)*
- *Pregunta del Grupo Municipal Vox sobre facturas de consumos eléctricos en dependencias municipales y alumbrado viario de los meses Julio, Agosto, y Septiembre en años 2020 y 2021. (RSGP 421/2021)*
- *Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón relativo al estado en el que se encuentra la Plaza Pontevedra del Parque de Lisboa. (RSGP 422/2021)*

*Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos, informándose que a partir de esta fecha los Concejales tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar y tomar los acuerdos oportunos.*

*Dese traslado del presente Decreto por Secretaría.*

*Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Alcorcón a veintidós de octubre de dos mil veintiuno, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, DOY FE.*

*LA ALCALDESA PRESIDENTA  
FDO.: NATALIA DE ANDRÉS DEL POZO*

*EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
FDO.: GABRIEL ANTONIO DOTOR CASTILLA".*

Lo que notifico a usted, significándole que el acto anteriormente expresado tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo Órgano Municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente podrá utilizar otros



**AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**

Secretaría General del Pleno

recursos, si lo estimase oportuno.

Sírvase firmar el recibí de la presente.

Alcorcón, 22 de octubre de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



FDO.: GABRIEL A. DOTOR CASTILLA